



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
19/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1084964W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
19/01/2026SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/01/2026

**DON JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE YECLA**

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2026, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

5º.- CUESTIONES DE PERSONAL (EXPTES. 1084964W, 1037112J, 930221Z, 1209743Z, 1209969N, 1176363N, 1209682P, 1182537N).-

1. Procedimiento selectivo convocado para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de dos (2) plazas de Peón-Operario, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2025 (Expte. 1084964W).

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente 1084964W.

Habiéndose publicado en el B.O.R.M. Núm. 126, de 3 de junio de 2025, anuncio contenido, en su integridad, las Bases Específicas reguladoras del procedimiento selectivo convocado para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de dos (2) plazas de Peón-Operario, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2025, con las retribuciones básicas correspondientes a las propias de las Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación (D.T. 3.^a y D.A. 6.^a Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal.

Siendo los dos puestos de destino a cubrir, una vez finalizado el procedimiento selectivo, los de Peón-operario en el servicio de la Policía Local.

Habiéndose publicado en el B.O.E. Núm. 213, de 4 de septiembre de 2025, el anuncio de la convocatoria de dicho procedimiento selectivo.

Finalizado el 24 de septiembre de 2025 el plazo de presentación de instancias por los/as aspirantes.

Conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, publicadas en el BORM Núm. 65, de 21 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFY4 UMEY NL9Q MFCJ
CERTIJUNTA 13-01-25: 5º.1. CONCURSO-OPOSICIÓN PEÓN-OPERARIO. LISTA ADMITIDOS Y FECHAS... - SEFYCU 4016602La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
19/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1084964W



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
19/01/2026

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla



SELLO

19/01/2026

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/01/2026

procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, www.yecla.es:

ASPIRANTES
Azorín Zárate, Juan Antonio
Bautista Serrano, María
Cerdán Ortuño, José Juan
Chinchilla Val, Antonio
García Pomares, Miguel
Gargallo Flor, Javier
Gómez Muñoz, Juan Antonio
Gómez Ortiz, Agustín
Ibáñez Ortuño, Alejandro
Ibáñez Ortuño, José
López Férriz, Juan
Marco Ortuño, Abel
Marín Escoriza, José Luis
Martínez Carpena, Lucas
Martínez Cruz, Andrés
Martínez Gil, Francisco
Martínez Gómez de Albacete, José Antonio
Martínez Sánchez, Ramón
Martínez Tortosa, María Francisca
Muñoz Muñoz, Andrés
Muñoz Ortuño, Eduardo
Navarro Soriano, Francisco
Ortín Díaz, Sergio
Ortiz Díaz, Pedro Juan
Palao Martínez, Juan José
Puche Mínguez, Javier
Rodríguez Sánchez, Herminio
Roig Inglés, Ángel
Román Contreras, José Martín



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFY4 UMEY NL9Q MFCJ

CERTIJUNTA 13-01-25: 5º.1. CONCURSO-OPOSICIÓN PEÓN-OPERARIO. LISTA ADMITIDOS Y FECHAS... - SEFYCU 4016602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
19/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1084964W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
19/01/2026SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/01/2026

Rubio García, Juan Simón
Rubio Olivares, Miguel Ángel
Rubio Olivares, Víctor Manuel
Sánchez Muguruza, Juan Carlos
Sánchez Muñoz, César
Santa López Atalaya, Rodolfo
Serrano Martínez, Alma
Simón Pastor, David
Soria, Sergio
Soriano Pérez, José Pascual
Tárraga Ochando, Federico
Tortosa Martínez, María
Varela Pérez, Fernando
Verdú García, Jesús

2. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente/a:

– Titular: D. Antonio Ortega Martínez. Suplente: D. Sergio Santa Marco.

Vocales:

– Titular: D. Diego Ortega Soriano. Suplente: D. Luis Alonso López.

– Titular: D. Pascual Ibáñez Beneito. Suplente: D. Emilio Candela Abellán.

– Titular: D. José María Soriano López. Suplente: D. David Penadés Piera.

– Titular: D. José Antonio Peñalver Galindo. Suplente: D. Juan Antonio Contreras Ruiz.

Secretario/a:

– Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

3. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 10 de Marzo de 2026, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,45 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 12 de Marzo de 2026, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFY4 UMEY NL9Q MFCJ

CERTIJUNTA 13-01-25: 5º.1. CONCURSO-OPOSICIÓN PEÓN-OPERARIO. LISTA ADMITIDOS Y FECHAS... - SEFYCU 4016602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
19/01/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
19/01/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/01/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1084964W

ciudad.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

7. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)L



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFY4 UMEY NL9Q MFCJ
CERTIJUNTA 13-01-25: 5º.1. CONCURSO-OPOSICIÓN PEÓN-OPERARIO. LISTA ADMITIDOS Y FECHAS... - SEFYCU 4016602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4